



Comunicado No. 0265.10sp

Contacto:
USDA Office of Communications (202) 720-4623
Jorge Comas (202) 720-5192 (Español)
Isabel Benemelis (202)720-7809
isabel.benemelis@wdc.usda.gov

El USDA Ofrece Ayuda para que Agricultores Jubilados Puedan Pasar sus Tierras a Agricultores Principiantes por medio de Nuevo Programa de la Ley Agrícola

WASHINGTON, 14 de mayo de 2010 – Kathleen Merrigan, la Subsecretaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (“U.S. Department of Agriculture” o USDA), anunció hoy la implementación del Programa de Incentivos para la Transición (“Transition Incentives Program” o TIP) - un nuevo programa bajo la Sección para la Conservación de la Ley Agrícola del 2008 – que alienta la transición de tierras de agricultores jubilados a agricultores principiantes o en desventaja social.

“Asegurarnos que las tierras del país vuelvan a cultivarse empleando métodos de agricultura sostenible es de suma importancia no sólo para nuestro futuro suministro alimenticio, sino también para el futuro económico de nuestras comunidades rurales”, dijo Merrigan. “El acceso a la tierra es uno de los mayores desafíos que enfrentan los agricultores principiantes. El Programa de Incentivos para la Transición es una herramienta más en la caja de herramientas del USDA para proteger a las granjas familiares y apoyar a los agricultores principiantes o en desventaja social”.

Los agricultores que deseen solicitar el programa TIP pueden inscribirse el lunes 17 de mayo de 2010. Si se cumplen todos los requisitos, el TIP proveerá pagos anuales por concepto de renta al agricultor jubilado por hasta dos años adicionales luego de la fecha de expiración del contrato CRP, siempre que la transición no se haga a un miembro de la familia. Para conocer más sobre este programa, aquellos interesados en participar en TIP deben visitar su oficina local de USDA, Farm Service Agency o acceder www.fsa.usda.gov.

Para cumplir con los requisitos de TIP el agricultor o ganadero jubilado o en proceso de jubilarse debe:

- Tener tierra inscrita en el Programa de Conservación de Reservas (“Conservation Reserve Program” o CRP) y estar en el último año del contrato.
- Acordar a dar su permiso para que el agricultor o ganadero principiante o en desventaja social haga mejoras para la conservación y mejoramiento de suelos a las tierras.
- Estar de acuerdo a vender, o tener un contrato de venta, o estar de acuerdo al arrendamiento a largo plazo (de un mínimo de 5 años) de las tierras bajo contrato de CRP a un agricultor o ganadero principiante o en desventaja social antes del 1° de octubre del año que expira el contrato de CRP.

Brindar apoyo a economías locales y proveer oportunidades a agricultores estadounidenses, que sean principiantes o en desventaja social y que demuestren un interés en la agricultura o ganadería, es una de las muchas formas por medio de las cuales la Administración del Presidente Obama y el USDA trabajan para reconstruir y revitalizar la ruralía norteamericana.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) es un proveedor de servicios, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades para todos. Para radicar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Ave., SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 para las personas con discapacidad auditiva.